

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR**  
**SECRETARIA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II**  
**PRÉSTAMO BID 4753/OC-AR**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

---

**Nro. SEPA: PFGP-II-263-SBCC-CF-**  
**SEGUNDO LLAMADO**

*Servicio de Consultoría para la Reingeniería e integración de los sistemas de gestión catastral y Registro de la Propiedad de la provincia de Misiones.*

*Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Vinculación entre Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble (DGRPI), Dirección General de Catastro (DGC) y la Agencia Tributaria de Misiones (ATM) de la Provincia de Misiones*

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Mejorar las capacidades para la prestación de servicios en materia tributaria, principalmente en relación al impuesto inmobiliario, mediante la adecuación e interoperabilidad de los sistemas de gestión, la digitalización de información y la modernización tecnológica de los organismos intervinientes.

Para el logro de este objetivo, se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr alcanzar los siguientes objetivos específicos a través del conjunto de las actividades generales planteadas:

- Facilitar la disponibilidad de la información vigente contenida en el tomo cronológico, compatible con el Padrón Central de Inmuebles e integrarlo al sistema de inscripción registral, mediante la creación de un índice de titulares. Para concretar dicho objetivo específico, las principales acciones son:
  - i. Realizar el análisis y la calificación pormenorizada de los folios dentro de cada tomo cronológico, para determinar la vigencia de la titularidad dominial.
  - ii. Desarrollar un módulo adicional al Sistema Informático Registral (SIR), con el fin de que la base de Titulares de Inmuebles de la provincia de Misiones pueda unificarse.
- Actualizar el estado de dominio de las parcelas y construir procedimientos que permitan actualizar y automatizar los métodos valuatorios de inmuebles. Para concretar dicho objetivo específico, las principales acciones son:
  - i. Realizar el saneamiento del estado dominial de las parcelas.

ii. Llevar adelante la actualización de la metodología de valores y observatorio de valores inmobiliarios.

- Mejorar la interoperabilidad entre los sistemas de gestión de la DGRPI, DGC y ATM, a través de la conciliación de los datos del Padrón Central de Inmueble (PCI) y la creación de las interfaces necesarias para la estandarización y accesibilidad a la información. Para concretar dicho objetivo específico, las principales acciones son:

- i. Mejorar las funcionalidades y alcances del Padrón Central de Inmueble
- ii. Crear y desarrollar las interfaces necesarias para la interrelación de los organismos intervinientes
- iii. Mejorar el proceso de cuitificación del contribuyente/titular.

El periodo de ejecución previsto para el proceso es de dieciocho (18) meses.

Bajo este marco, la Secretaria de Provincias y Municipios, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web de la Vicejefatura de gabinete del Interior (<https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 12 horas del día 11 de diciembre de 2024 en: Vicejefatura del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - Adquisiciones y Contrataciones - Calle Av. Leandro N. Alem 168 (Mesa de Entrada Gral. – Att: DiGePPSE - 4to piso - Of. N° 421 int. 71271, CP C1002ABC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina - Correo electrónico: [adquisiciones@mininterior.gob.ar](mailto:adquisiciones@mininterior.gob.ar)